

BOLETÍN
TRIMESTRAL
DE VÍCTIMAS
2021





OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

BOLETÍN TRIMESTRAL

Marzo de 2021

Alcaldesa Mayor de Bogotá
Claudia Nayibe López Hernández

**Secretaria General de la
Alcaldía Mayor de Bogotá**
Margarita Barraquer Sourdis

**Alto Consejero de Paz, Víctimas y
Reconciliación**
Carlos Vladimir Rodríguez Valencia

**Coordinadora Observatorio Distrital
de Víctimas del Conflicto Armado**
Carolina Tejada Sánchez

Elaboración
Carolina Tejada Sánchez
Natalia Margarita Parada
Mauricio Téllez Garcés
Cristian Zamudio
Daniel Cipagauta

Diseño y Diagramación
Juan Pablo León Rueda
Natalia Margarita Parada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



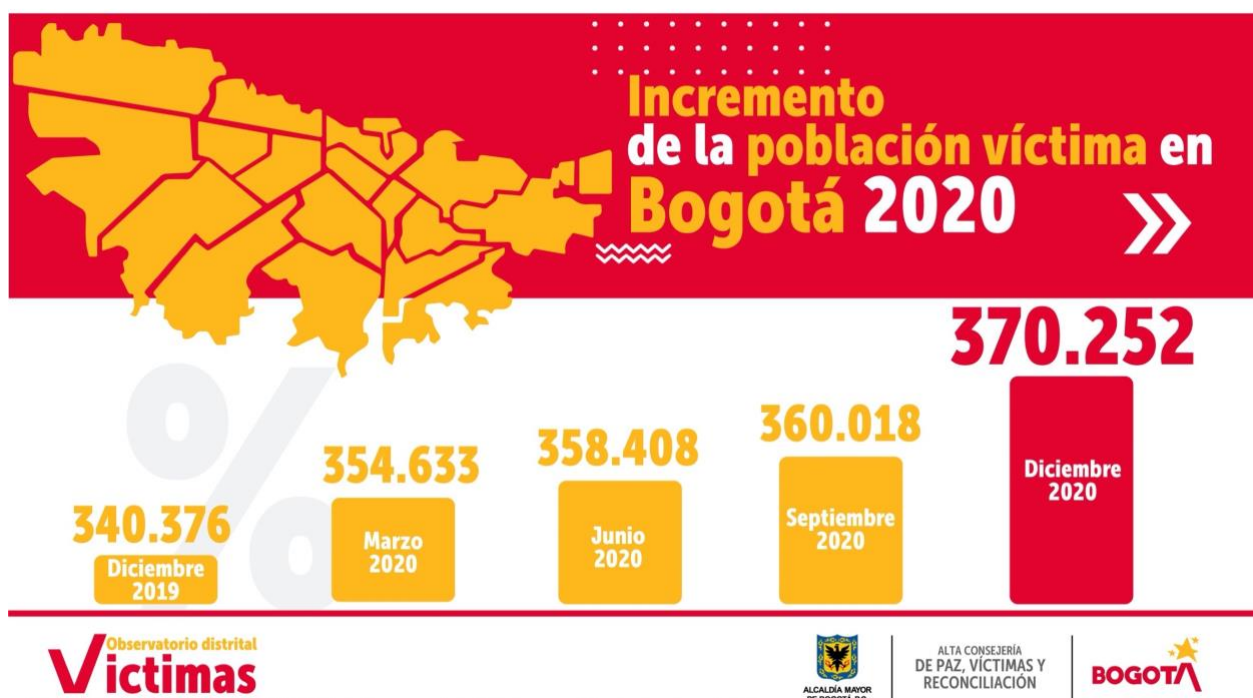
SIGLAS

ACPVR	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación
AFP	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
AHI	Ayuda o Asistencia Humanitaria Inmediata
ODVCA	Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado
RNI	Red Nacional de Información
RSGSS	Régimen del Sistema General de Seguridad Social
RUV	Registro Único de Víctimas
SDARIV	Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas
SIVIC	Sistema de Información para Víctimas en Bogotá
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado
URT	Unidad de Restitución de Tierras
VCA	Víctimas del Conflicto Armado
VDF	Víctimas de Desplazamiento Forzado





RESUMEN



Según la información más reciente, con corte a diciembre 31 de 2020¹, en Bogotá residen **370.252** víctimas del conflicto armado, lo que con respecto a las 360.018 registradas con corte a 30 septiembre de 2020, constituye un **incremento de 10.234 víctimas en un periodo de tan solo 3 meses**. Lo anterior, también representa un incremento significativo en relación con la variación trimestral que comúnmente se presenta, a saber: para la información con cortes a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del año 2020, el número de víctimas residentes en Bogotá correspondía a 354.633, 358.408 y 360.018 respectivamente, quiere decir que entre marzo y junio se presentó un incremento de 3.775 víctimas residentes en Bogotá, entre junio y septiembre de 1.610, mientras entre septiembre y diciembre fue de 10.234, como ya se mencionó anteriormente. Este hecho da cuenta de la persistencia del conflicto social y armado en el país, teniendo en cuenta, además, que el hecho victimizante que más ha afectado a las víctimas residentes en Bogotá es el de **desplazamiento forzado con 383.927 casos**.

¹ Información del *Registro Único de Víctimas (RUV)* de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*.

INTRODUCCIÓN



El *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA)* es un organismo de carácter público que hace parte de la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)* y creado por medio del Acuerdo Distrital 491 de 2012 con el fin de generar, procesar, analizar y divulgar información y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento y toma de decisiones entorno a la política pública de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado que residen en Bogotá, así como a la promoción e implementación de iniciativas de paz, reconciliación y convivencia en el Distrito Capital.

En ese contexto, el *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado* constituye una fuente de información transversal que provee de insumos y herramientas de análisis no solo a las distintas áreas y Direcciones² de la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación*, sino también a las demás entidades distritales que conforman el *Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV)*, a las instancias de participación de víctimas, a las instituciones académicas y a la ciudadanía en general.

En la coyuntura actual del país, uno de los mayores retos para la superación definitiva del conflicto social y armado interno es la implementación integral del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* suscrito en el año 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP. En ese sentido, la administración distrital, y en particular la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación* como dependencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ha asumido el compromiso y reto de convertir la capital en referente nacional de la implementación de

² Por medio del Decreto 140 de 2021, se dispuso la creación de las siguientes direcciones: *Dirección de Reparación Integral*, *Dirección de Paz y Reconciliación* y *Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación*.





dicho Acuerdo de Paz y, de esta forma, avanzar hacia la consolidación de Bogotá como epicentro de paz y reconciliación.

Teniendo en cuenta que, a diferencia de procesos de paz anteriores adelantados en Colombia, este último acuerdo suscrito con las FARC-EP en noviembre de 2016 y refrendado por el Congreso de la República el mismo año, pone en el centro de su implementación el acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición para las víctimas del conflicto social y armado en Colombia, el *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado* de la actual administración distrital, se ha planteado como objetivo misional consolidarse como un referente de consulta en materia de información, análisis e investigación sobre la situación de las víctimas en Bogotá y el seguimiento a la política pública distrital de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas residentes en Bogotá.

Para cumplir con ese objetivo, el ODVCA cuenta con un equipo de Sistemas de Información el cual ha venido concentrando sus esfuerzos en la producción de información, caracterizaciones poblacionales y territoriales, así como análisis sobre la población víctima residente en el Distrito Capital, tomando como insumo y fuente de información principal el *Registro Único de Víctimas (RUV)* de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*, información que, en convenio con dicha entidad del orden nacional, se actualiza de manera trimestral.

En este sentido, es importante aclarar que los datos y cifras que presenta el ODVCA, si bien constituyen un referente importante de información para la contextualización de la situación de las víctimas en Bogotá, no representan el universo de colombianas y colombianos que han sido afectados por hechos victimizantes en ocasión al conflicto armado interno, pues a la fecha una buena parte de la población víctima del país, no se encuentra incluida en el *Registro Único de Víctimas (RUV)* de la UARIV.

Tal es, por ejemplo, el caso del Sumapaz frente al cual el RUV presenta un registro, con corte al 31 de diciembre de 2020, de 218 víctimas residentes en dicha localidad pero que





el ODVCA, a partir de un ejercicio de investigación y consulta de terceras fuentes, ya ha identificado una proporción mucho mayor de personas residentes en el Sumapaz que han sido afectadas por hechos victimizantes en ocasión al conflicto social y armado del país.

También es importante tener presente que la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*, como entidad pública creada en enero de 2012 a partir de la *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)*³, ha venido incluyendo en su *Registro Único de Víctimas (RUV)*, y de conformidad con dicha ley, a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985 como consecuencia de infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves a los Derechos Humanos, ocurridas en el desarrollo del conflicto armado. Es decir, que la información que maneja el ODVCA no incluye hechos victimizantes acontecidos con anterioridad al año 1985.

Como parte del ejercicio de captura, procesamiento y análisis de la información de la población víctima residente en Bogotá, el ODVCA presenta, de manera trimestral, sus Boletines con la caracterización y análisis de la población referida, incorporando en todo momento los conceptos de enfoques diferenciales, pues se considera como eje fundamental de este ejercicio el reconocimiento de grupos poblacionales que por sus condiciones **étnicas**, de **identidad de género**, **orientación sexual**, **ciclo vital** y **situaciones de discapacidad**, se encuentran en condición particular de vulnerabilidad que requiere un abordaje diferencial para la implementación de políticas públicas orientadas a la garantía efectiva de los derechos de las víctimas del conflicto armado que residen en el Distrito Capital.

³ Ley 1448 de 2011

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/LEY%201448%20DE%202011.pdf>





ENFOQUES DIFERENCIALES

El devenir histórico, social y político de Colombia, marcado por una sucesión prolongada de hechos de violencia y conflictos sociales y armados, ha configurado diversas formas de exclusión, discriminación e incluso eliminación sobre varios grupos poblacionales a lo largo y ancho del territorio nacional.

En ese orden de ideas, y derivado de diferentes procesos y esfuerzos, el Estado colombiano sustentado en la Constitución Política de 1991, especialmente en los artículos 7 y 13, ha venido adoptado el enfoque diferencial como un elemento fundamental no solo para el diagnóstico y la caracterización de los diferentes grupos poblacionales, sino para la inclusión en la política pública que permita evidenciar las formas de discriminación al interior de la sociedad y conforme a ello brindar atención, asistencia y protección diferencial a la población perteneciente a alguna comunidad con particularidades demográficas e históricas.

De conformidad con el articulado constitucional vigente en Colombia, el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva e implementar medidas en favor de grupos poblacionales que históricamente han sido discriminados, excluidos, marginados o exterminados. En este sentido, el enfoque diferencial constituye un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación, encaminado al reconocimiento de grupos poblacionales que, en el caso específico de las víctimas del conflicto armado, requieren medidas diferenciales de atención, asistencia y reparación integral para el restablecimiento de sus derechos vulnerados en ocasión al conflicto armado.

Entre los sujetos de protección especial contemplados en el enfoque diferencial, están las personas caracterizadas por grupo vital: niños, niñas y adolescentes y adultos mayores; personas en condición de discapacidad; personas con pertenencia étnica a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y/o gitanas-





ROM; y personas según su género e identidad sexual: mujeres, lesbianas, bisexuales, transexuales, intersexuales y/o homosexuales.

En ese sentido, el *Observatorio Distrital de Víctimas de Conflicto Armado (ODVCA)* incorpora en el procesamiento y análisis que hace de la información, los diversos enfoques diferenciales con el fin de brindar insumos caracterizados y detallados que permitan el mejoramiento de la toma de decisiones por parte de la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)*, así como por las demás entidades del distrito involucradas en la política pública de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado. Esta caracterización, con enfoque diferencial, se ve expresada en este y todos los Boletines Trimestrales que presenta el ODVCA.





¿CÓMO LEER ESTE BOLETÍN?

1. Hay dos fuentes de información:
 - a) La *Red Nacional de Información (RNI)* de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV)* que se alimenta con datos del *Registro Único de Víctimas (RUV)* de esta entidad.
 - b) El *Sistema de Información para Víctimas del Conflicto (SIVIC)* de la *Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)*, que recoge la información suministrada por las víctimas en los *Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV)*.

2. En este boletín la fecha de corte de los datos obtenidos del *RNI–RUV* y el *SIVIC* es a **31 de diciembre de 2020**. Es fundamental tener en cuenta que, de acuerdo a un proceso de mejora de información a través del modelo integrado, el cual tiene como objetivo contar con información actualizada de la ubicación de la población víctima, la información sobre víctimas residentes en la ciudad varía en cada uno de los cortes.

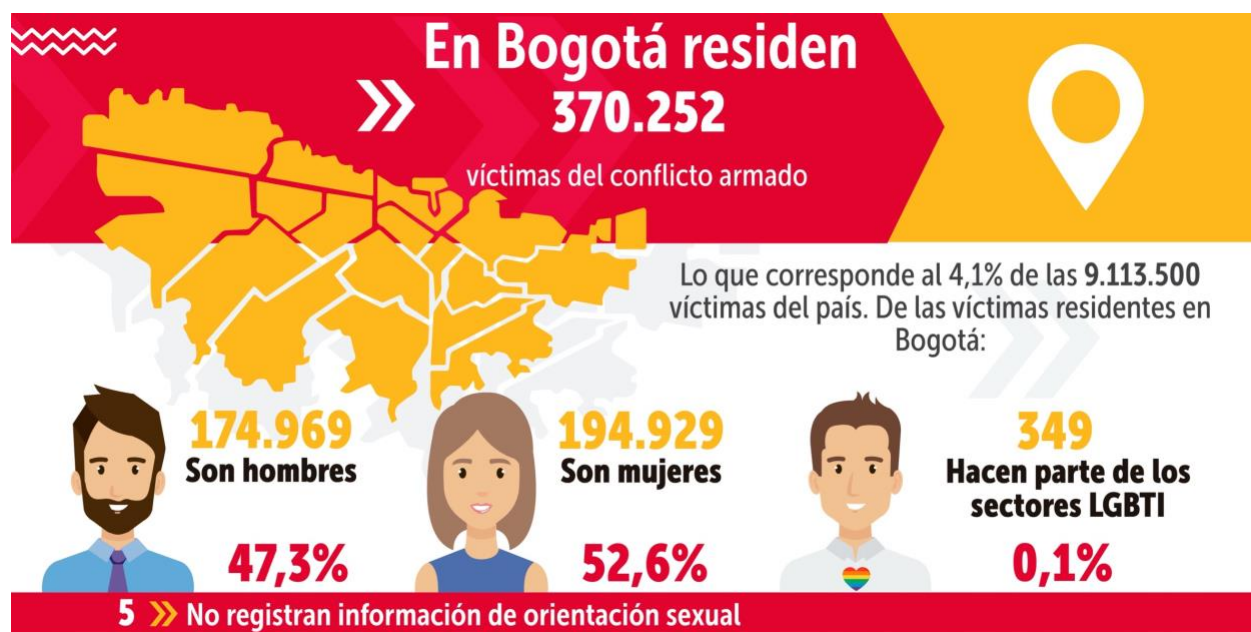
3. Desde el *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA)*, solicitamos a las coordinaciones socializar el Boletín con los distintos equipos y Direcciones de la *Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)*, así como con las entidades distritales del *Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV)*.





VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ

Actualmente Bogotá acoge en su territorio a **370.252** víctimas del conflicto armado interno colombiano, lo que corresponde al **4.1%** de las **9.113.500** víctimas del país incluidas en el *Registro Único de Víctimas* (RUV) de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* (UARIV) (ver anexo 1). Así, Bogotá es la segunda ciudad de Colombia con mayor número de víctimas residentes, después de Medellín que ocupa el primer lugar.



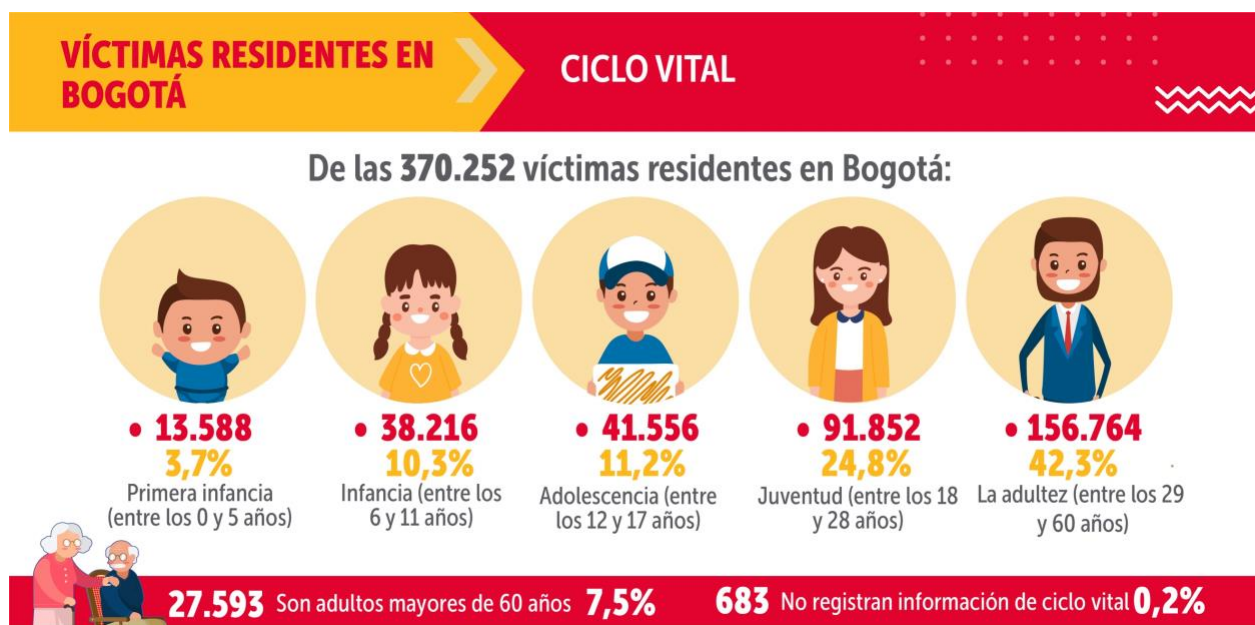
Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.

De las 370.252 víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá e incluidas en el RUV, el **52,6% son mujeres**, lo que corresponde a 194.929 personas; **47,3% son hombres**, es decir 174.969 personas; y **0,1%** de la población víctima, de acuerdo a la información más reciente, se reconoce con pertenencia a **sectores LGBTI**, lo que equivale a 349 personas víctimas del conflicto armado con una orientación sexual diversa. Lo anterior pone en evidencia que las mujeres continúan siendo las más afectadas por el conflicto armado en el país (ver anexo 2).



En cuanto a los sectores **LGBTI**, estos corresponden a población auto-identificada en el RUV como diversa en al menos una de las siguientes tres categorías: (i) orientación sexual diversa (homosexual y bisexual), (ii) identidad de género diversa (transgénero) y (iii) sexo intersexual.

Ahora bien, con respecto a la población de víctimas del conflicto armado según su ciclo vital, la información actual muestra que el 74,6% de esta población es mayor de 18 años, es decir aproximadamente 3 de cada 4 personas víctimas del conflicto armado se encuentra en este rango de edad, siendo el **24,8%** jóvenes entre los **18 y 28 años** (91.852 personas); **42,3%** adultos entre los **29 y 60 años** (156.764 personas); y **7,5%** adultos **mayores de 60 años** (27.593 personas). Es de destacar que el **25,2%** de la población víctima corresponde a **niños, niñas y adolescentes**, y dentro de estos, el segmento de primera infancia (de 0 a 5 años) equivale al 3,7% de la población (13.588); niños y niñas entre 6 y 11 años corresponden al 10,3% de las víctimas (38.216) y adolescentes entre 12 a 17 años de edad, son el 11,2% (41.556 personas). (ver anexo 3).



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.

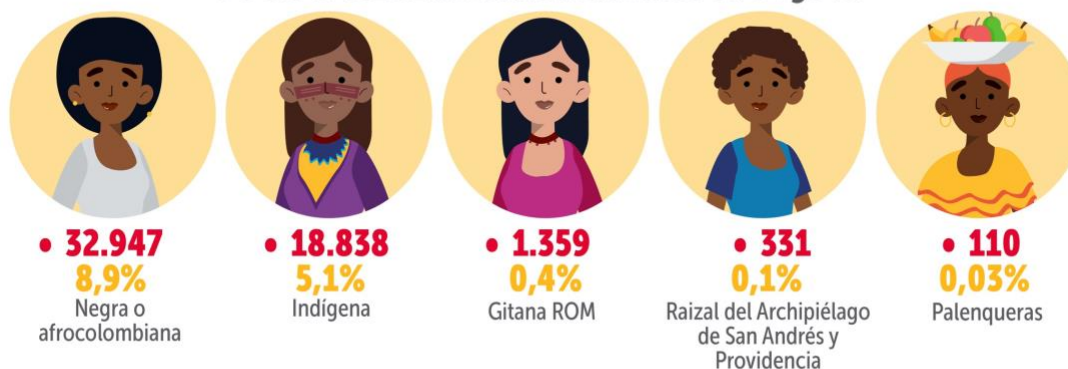


PERTENENCIA ÉTNICA DE LAS VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ

VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ

PERTENENCIA ÉTNICA

De las 370.252 víctimas residentes en Bogotá:



○ 85,5% No se identifican con alguna pertenencia étnica

316.667

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.

La población con pertenencia étnica que cuenta con mayor número de víctimas residentes en Bogotá es aquella que se autoidentifica con pertenencia a comunidades negras o afrocolombianas, con un total de 32.947 personas que corresponden al 8,9% del total de víctimas residentes de la ciudad y al 2,9% de total de víctimas de comunidades negras o afrocolombianas del país; en Colombia 1.131.695 víctimas se identifican con esta pertenencia étnica (ver anexo 4).

La segunda pertenencia étnica con mayor número de víctimas residentes en Bogotá es la indígena con 18.838 personas, es decir el 5,1% del total de víctimas en la ciudad y el 3,6% de las víctimas de pueblos indígenas de Colombia cuyo total es de 517.460 personas a nivel nacional. En tercer lugar, se encuentran las personas con pertenencia étnica Gitana o Rrom con un total de 1.359 personas equivalente al 0,4% del total de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



víctimas que residen en la ciudad y al 13,8% del total de víctimas con esa pertenencia étnica en el país.

En el caso de la población con pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia, se ubican un total de 331 personas, es decir el 0,1% de las víctimas residentes en la ciudad y el 2,9% del total nacional de víctimas con esta pertenencia étnica. En el caso de las personas con identidad palenquera, 110 víctimas residentes en Bogotá se autoidentifican con dicha pertenencia étnica, con una participación porcentual del 1,5% respecto al total de víctimas pertenecientes a esta etnia en el país, y del 0,03% con respecto a las víctimas con esta identidad residentes en Bogotá.

Finalmente, un segmento considerable de las víctimas residentes en Bogotá no se declaró con pertenencia étnica alguna, lo que corresponde al 85,5% de las víctimas residentes en la capital (316.667 personas).

En cuanto a su distribución por sexo, las poblaciones con pertenencia étnica afrocolombiana, negra, indígena, Rrom y palenquero tienen un porcentaje mayor de mujeres que de hombres, mientras que las poblaciones con pertenencia étnica raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia tienen mayoría de hombres (ver anexo 4).





VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD RESIDENTES EN BOGOTÁ

Del total de víctimas que residen en el Distrito Capital, 17.490 personas han manifestado al momento de la declaración alguna condición de discapacidad, es decir el **4.72%** de las víctimas en Bogotá. De ellas, la población de con mayor representación porcentual por sexo y ciclo vital son 4.337 hombres entre los 29 y 60 años, equivalentes al 24,7% de las víctimas en situación de discapacidad. Por su parte, 1.628 niños, niñas y adolescentes, entre los 0 y 17 años, presentan alguna condición de discapacidad, lo que corresponde al 9,25% de la población de víctimas en esta condición en Bogotá.

CICLO VITAL	Mujer	Hombre	LGBTI	Total
Primera infancia (0 – 5 años)	37	53	–	90
Infancia (6 – 11 años)	273	349	–	622
Adolescencia (12 – 17 años)	403	513	–	916
Juventud (18 – 28 años)	1.036	1.272	4	2.312
Adulthood (29 – 60 años)	3.790	4.337	27	8.154
Adulto mayor (61 – 100 años)	3.039	2.330	2	5.371
Sin información	11	14	–	25
TOTAL GENERAL	8.589	8.868	33	17.490

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.

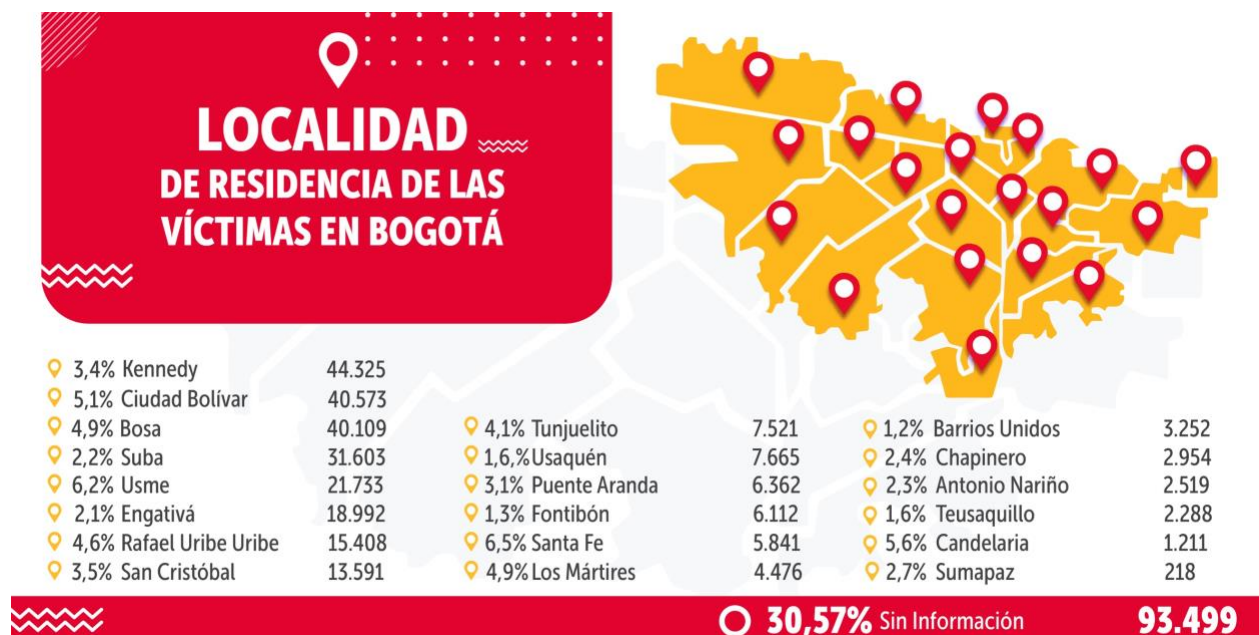




LOCALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN BOGOTÁ

A través de la captura de información del Sistema de Información para Víctimas (SIVIC) se identificó que de las 370.252 víctimas residentes en Bogotá, el 53,29% se ubican en 6 localidades: Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Usme y Engativá. Con el fin de saber cuál es la proporción entre total de víctimas residentes en cada localidad y la población total que habita en cada una de ellas, se determina la tasa de víctimas por cada mil habitantes en la localidad.

En ese sentido, la tasa más alta la tiene la localidad de Santa Fe con 65 víctimas por cada 1.000 habitantes. El segundo lugar, la localidad de Usme con 62 víctimas por cada 1.000 habitantes, seguida, en tercer lugar, por la localidad de Candelaria con 56 víctimas por cada 1.000 habitantes. Si Bien las localidades de Candelaria y Santa Fe no se encuentran entre las localidades con mayor número de población en la ciudad, según estas cifras, son territorios a tener en cuenta en materia de asentamiento y concentración de víctimas comparado con el resto de localidades.



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.



CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS POR LOCALIDADES

Sexo y Género (ver anexo 10)

- * De las víctimas residentes en Bogotá, el **52.6%** son **mujeres** (194.929 víctimas) mientras que el **47.3%** son hombres (174.969 víctimas) y el **0,10%** población **LGBTI** (349 víctimas).
- * En todas las localidades las **mujeres** son igual o más del 50% de las víctimas residentes, excepto en las localidades de **Santa Fe** y **Candelaria**. El mayor porcentaje de mujeres lo tiene la localidad de **Fontibón (54.5%)**, seguida **Engativá** (con porcentaje de **54.2%**), **Puente Aranda** (con porcentaje de **53.9%**), **Usaquén** y **Bosa** (ambas con un porcentaje de **53.8%**).

Pertenencia Étnica

- * Las localidades con mayor número de víctimas residentes que tienen pertenencia étnica **negra, mulata o afrocolombiana** son Bosa (3.051), Suba (3.050) y Kennedy (2.993).
- * Las localidades con mayor número de víctimas residentes que tienen pertenencia étnica **indígena** son Ciudad Bolívar (2.529), Bosa (1.938) y Kennedy (1.754).
- * Las localidades con mayor número de víctimas residentes que tienen pertenencia étnica **palenquera** son Engativá (12), seguida de Bosa, Kennedy y Rafael Uribe Uribe, las 3 localidades con 3 víctimas de dicha pertenencia étnica.
- * Las localidades con mayor número de víctimas residentes tienen pertenencia étnica **raizal** son Bosa (39), Kennedy (38) y Suba (32).
- * Las localidades con mayor número de víctimas residentes tienen pertenencia étnica **Rom** son Suba (304), Kennedy (222), Bosa (102) y Engativá (94).





ANÁLISIS POR HECHOS VICTIMIZANTES

Las 370.252 víctimas que residen actualmente en Bogotá han **SUFRIDO** un total de **480.791 hechos victimizantes**:

- * El **79.85%** de los hechos corresponden a **desplazamiento forzado**, es decir 383.927 veces las víctimas que residen en Bogotá han sufrido este hecho.
- * El **7.75%** corresponden a **amenazas**, es decir un total de 37.254 casos.
- * El **7.26%** corresponden a **homicidio**, es decir un total de 34.908 casos.
- * El **1.51%** corresponden a **desaparición forzada**, es decir 7.240 casos.
- * El **0.67%** corresponden a **pérdida de bienes o inmuebles**, es decir 3.222 casos.

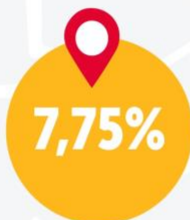


Las víctimas residentes en Bogotá han **SUFRIDO** un total de **480.791 hechos victimizantes** en el marco del conflicto armado:



383.927

Desplazamiento
forzado



37.254

Amenazas



34.908

Homicidio



7.240

Desaparición forzada

Observatorio distrital
Victimas

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de diciembre de 2020. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.



ALTA CONSEJERÍA
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN



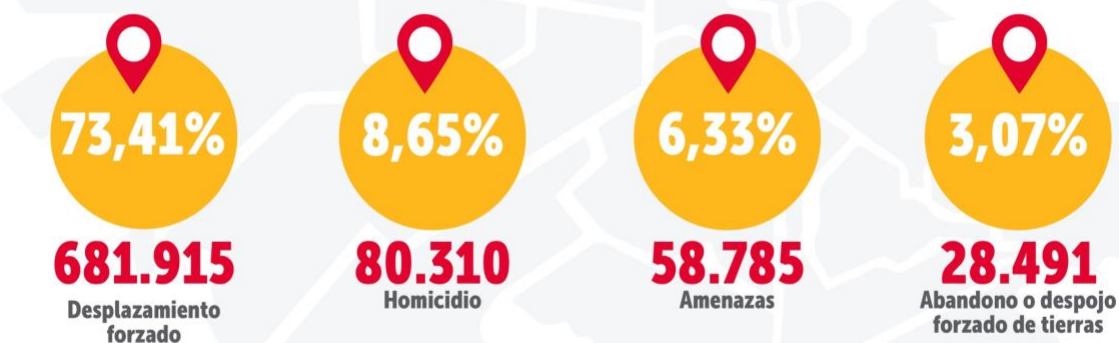
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En cuanto a las declaraciones por parte de las víctimas del conflicto armado, en Bogotá se han **DECLARADO un total de 928.867 hechos victimizantes**:

- * El hecho con mayor declaración en Bogotá fue el **desplazamiento forzado** con **681.915** casos, el **73.41%** del total de los hechos declarados en la ciudad.
- * El segundo hecho con mayor declaración en Bogotá fue **homicidio** con **80.310** casos, el **8.65%** del total de los hechos declarados.
- * El tercer hecho con mayor número de declaraciones fue **amenaza** con **58.785** casos, el **6.33%** de los declarados en la ciudad.
- * El cuarto hecho fue **abandono o despojo forzado de tierras** con **28.491** casos declarados, **3.07%** del total declarado en Bogotá.
- * El quinto hecho con mayor declaración fue **desaparición forzada** con 17.567 casos declarados, **1.8%** del total de los declarados en la ciudad.

928.867 Hechos victimizantes han sido **DECLARADOS** en Bogotá



Observatorio distrital
Victimas

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de diciembre de 2020. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.



ALTA CONSEJERÍA
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En cuanto a los hechos victimizantes acontecidos al interior del territorio del Distrito Capital, 28.323 víctimas del conflicto armado se han visto afectadas por **32.368 hechos victimizantes OCURRIDOS** en Bogotá:

- * El hecho con mayor ocurrencia en Bogotá fue el **desplazamiento forzado** con 14.359 casos, el **44.36%** del total de los hechos ocurridos en la ciudad.
- * El segundo hecho con mayor ocurrencia fue **homicidio** con 6.087 casos, el **18.81%** del total de la ciudad.
- * El tercer hecho con mayor ocurrencia fue **amenaza** con 3.878 casos, el **11.98%** del total de la ciudad.
- * El cuarto fue **pérdida de bienes, muebles o inmuebles** con 3.754 casos, el **11.60%** del total de la ciudad.
- * El quinto fue **acto terrorista, atentados, combates u hostigamientos** con 1.731 casos, el **5.35%** del total de la ciudad.



32.368

Hechos victimizantes han OCURRIDO en Bogotá en el marco del conflicto armado:



14.359

Desplazamiento forzado



6.087

Homicidio



3.878

Amenazas



3.754

Perdida de bienes muebles e inmuebles

Observatorio distrital
Victimas

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de diciembre de 2020. El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.



ALTA CONSEJERÍA
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



AYUDA Y ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA – AHI

En lo referente a las medidas de Ayuda y Asistencia Humanitaria Inmediata (AHI), de acuerdo con lo establecido por la Corte Constitucional en el Auto 331 de 2019, *“la garantía de la entrega de atención humanitaria se sustenta en la protección de la subsistencia mínima como expresión del derecho fundamental al mínimo vital”*.

Para el caso de la población víctima de desplazamiento forzado, ese derecho es garantizado a través de la provisión de ayuda humanitaria, la cual, según la Ley 1448 de 2011, es una “medida para garantizar un derecho personal, surgido de la incapacidad del individuo, originada en el accionar de un tercero, de acceder a bienes suficientes para la subsistencia mínima, por lo tanto, no se puede ceder, ni endosar y tampoco es acumulable”.

En Bogotá, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, como entidad territorial, es responsable del otorgamiento de la **Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata (AHI)** que de acuerdo con el artículo 63 de la Ley 1448 de 2011, es aquella que entrega *“la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento (...) desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas”*, y que debe ser otorgada una vez sea verificado que las personas que la solicitan cumplan con los siguientes requisitos de ley:

1. Manifiesten haber sido víctimas de desplazamiento forzado
2. Se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada
3. Requieran albergue temporal y asistencia alimentaria

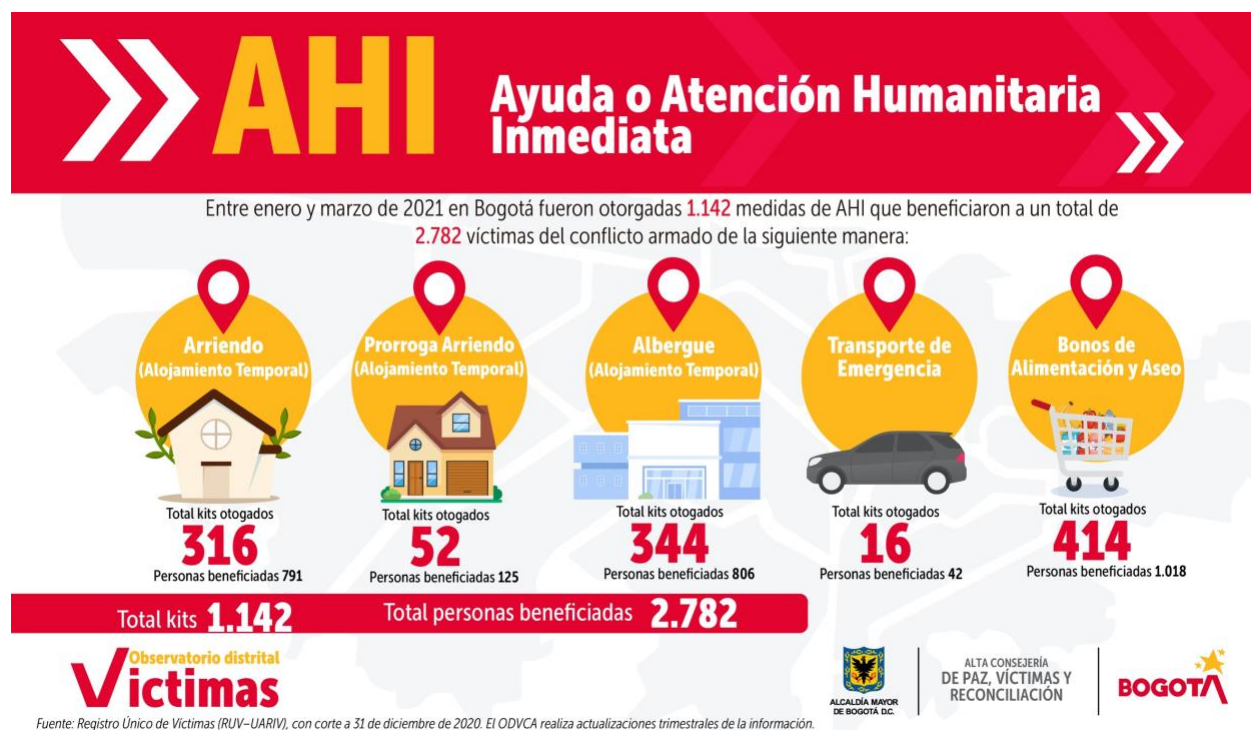




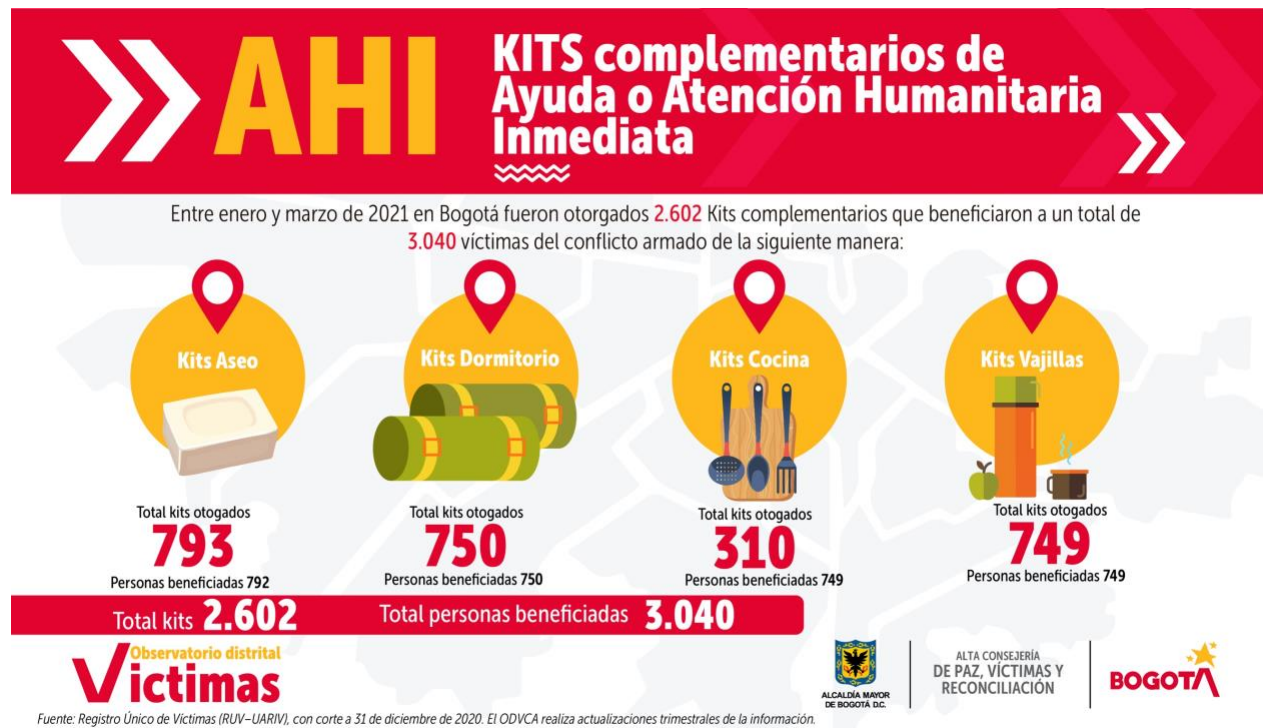
4. Hayan presentado declaración como víctimas ante el Ministerio Público y se encuentren en proceso de valoración para inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Ahora bien, las medidas de AHI es un servicio que se presta por demanda, de manera que las personas que realicen declaraciones como víctimas ante el Ministerio Público, la soliciten a través de los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV) y cumplan con los requisitos de Ley, son beneficiadas con este tipo de ayuda.

En ese orden de ideas, entre enero y marzo de 2021 en Bogotá fueron otorgadas **1.142** medidas AHI que beneficiaron a un total de **2.782** víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad.



Ahora bien, en cuanto kits complementarios de las medidas AHÍ, entre enero y marzo de 2021 en Bogotá fueron otorgados **2.602** que beneficiaron a un total de **3.040** víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad.





CONCLUSIONES

Las 370.292 víctimas del conflicto armado que actualmente residen en Bogotá, representan 4.1% de las 9.113.500 víctimas del territorio nacional incluidas en el RUV con corte a diciembre 31 del 2020. 821.316 de esas víctimas han declarado hechos victimizantes en Bogotá, lo que representa el 9% del total de las víctimas del conflicto armado en Colombia; 349.846 víctimas en Bogotá son sujetos de atención, es decir, que cumplen con los requisitos de ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas, lo que corresponde al 4,8% del total del país, y 28.864 víctimas han sido afectadas por hechos ocurridos en Bogotá, lo que equivale el 0,3% del total de víctimas a nivel nacional.

Específicamente en el año 2020, 158 personas sufrieron un total de 300 hechos victimizantes ocurridos dentro del territorio distrital, los cuales desde la perspectiva de género e identidad sexual afectaron a 165 mujeres, 129 hombres y 6 personas de los sectores LGBTI, siendo así las mujeres las mayormente afectadas por los hechos victimizantes sucedidos en el año 2020 en Bogotá. Ahora, en cuanto a los enfoques étnicos, estos hechos victimizantes afectaron a 6 personas con pertenencia étnica indígena y a 90 personas con pertenencia étnica negra o afrocolombiana.

Aunque no todas las personas que han declarado en la ciudad permanecen en ella, Bogotá es la segunda ciudad del país, después de Medellín, con mayor número de víctimas del conflicto armado residentes; lo que ha configurado al Distrito capital como un lugar en el que las víctimas han denunciado y declarado los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, así como un lugar de acogida y atención, lo que ha demandado estrategias diversificadas por parte de la administración distrital

Según información remitida por la UARIV, la población víctima residente de Bogotá ha declarado 928.867 hechos victimizantes, es importante recordar que una víctima puede





presentar más de un hecho victimizante. El hecho con mayor declaración en Bogotá fue el desplazamiento forzado con 681.915 casos que es el 73,41% del total de los hechos declarados en la ciudad. El segundo hecho con mayor declaración en Bogotá fue homicidio con 80.310 casos, que equivale al 8,64% del total de los hechos declarados. El tercer hecho con mayor número de declaraciones es amenaza con 6,32%, que corresponden a 58.875 de los hechos declarados. Estos tres hechos (desplazamiento, homicidio y amenaza) representan el 88,37% del total de los hechos victimizantes declarados en Bogotá.

Las 370.252 víctimas que residen actualmente en Bogotá han sufrido un total de 480.791 hechos victimizantes de los cuales: el 79,85%, que equivalen a 383.927 hechos, corresponden a desplazamiento forzado; 7,74%, que equivalen a 37.254 hechos, corresponden a amenazas; 7,26%, que equivale a 34.908, hechos corresponden a homicidio; 1,5%, que equivale a 7.240 hechos, corresponden a desaparición forzada y; 0,67%, que equivalen a 3.222 hechos, corresponden a pérdida de bienes o inmuebles. Por otro lado, Bogotá también ha sido escenario de hechos victimizantes: Se han presentado 14.359 desplazamientos, 6.087 homicidios, 3.878 amenazas, 3.754 hechos de pérdida de bienes o inmuebles, 1.731 actos terroristas, 1.500 desapariciones forzadas. Estos seis hechos victimizantes (desplazamiento, homicidio, amenaza, pérdida de bienes, acto terrorista y desaparición forzada) con 31.309 hechos en total, corresponden al 96,72% lo que enmarca a Bogotá como una ciudad donde también se presentan afectaciones en el marco del conflicto armado.

Tanto el aumento significativo de más de 10.000 víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, según el último corte de la información disponible (30 diciembre de 2020), como la evidencia del desplazamiento forzado como el hecho victimizante más declarado en Bogotá y que de manera mayoritaria ha afectado a las víctimas residentes en la ciudad, pone de relieve el recrudecimiento de las violencias en el marco del conflicto armado que persiste en varias regiones y territorios del país, pese al *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* suscrito en el año 2016.





Lo anterior, a su vez, pone de presente los grandes retos que enfrenta la actual administración distrital, y dentro de esta la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación*, de cara a las víctimas que cada vez más están llegando a Bogotá como consecuencia de los nuevos hechos victimizantes que se están presentando en los territorios del país donde cada vez menos existen garantías de seguridad y protección a la vida de las comunidades.





ANEXOS

ANEXO 1 – Víctimas residentes, declaraciones y hechos ocurridos en Bogotá

	TOTAL		
	Bogotá	Nación	% Bogotá
Víctimas residentes	370.252	9.113.500	4,1%
Víctimas por lugar de declaración	821.316	9.113.500	9,0%
Víctimas por lugar de ocurrencia	28.864	9.113.500	0,3%
Víctimas sujetos de atención	349.846	7.347.575	4,8%
Eventos*	34.445	11.378.312	0,3%

*Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar y en una fecha determinada.
Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.

ANEXO 2 – Víctimas residentes en Bogotá por género y orientación sexual

	Personas	%
Mujer	194.929	52,6%
Hombre	174.969	47,3%
LGBTI	349	0,1%
Sin información	5	0,0%
TOTAL GENERAL	370.252	100%

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.

ANEXO 3 – Víctimas residentes en Bogotá por género, orientación sexual y grupo etario

CICLO VITAL	Mujer	Hombre	LGBTI	Sin Información	Total	%
Primera infancia (0 a 5 años)	6.593	6.995	–	–	13.588	3,7%
Infancia (6 a 11 años)	18.735	19.480	1	–	38.216	10,3%
Adolescencia (12 a 17 años)	20.429	21.126	1	–	41.556	11,2%
Juventud (18 a 28 años)	46.956	44.787	107	2	91.852	24,8%
Adultez (29 a 60 años)	87.383	69.156	224	1	156.764	42,3%
Adulto mayor (más de 60 años)	14.575	13.001	15	2	27.593	7,5%
Sin información	258	424	1	–	683	0,2%
TOTAL GENERAL	194.929	174.969	349	5	370.252	100%

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.





ANEXO 4 – Víctimas residentes en Bogotá por pertenencia étnica, género y orientación sexual

PERTENENCIA ÉTNICA	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	Total Bogotá	% sobre el total de víctimas de Bogotá	Total nacional por pertenencia étnica	% Bogotá sobre pertenencia étnica nacional
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	17.328	15.561	58	–	32.947	8,9%	1.131.695	2,9%
Indígena	10.149	8.675	14	–	18.838	5,1%	517.460	3,6%
Gitano(a) ROM	704	655	–	–	1.359	0,4%	9.814	13,8%
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	155	175	1	–	331	0,1%	11.340	2,9%
Palenquero(a)	56	54	–	–	110	0,03%	7.258	1,5%
Ninguna	166.537	149.849	276	5	316.667	85,5%	7.435.933	4,3%
TOTAL GENERAL	194.929	174.969	349	5	370.252		9.113.500	

Notas: (i) En este informe se muestran las personas que se auto reconocen como pertenecientes al grupo étnico gitano al momento de realizar su declaración. Sin embargo, se debe tener en cuenta que este dato no se encuentra validado por el censo de la población Rom residente en Bogotá del Ministerio del Interior. (ii) Los sectores LGBTI identifican a población auto-registrada como diversa en cuanto a orientación sexual (homosexuales y bisexuales), identidad de género (transgénero) y sexo (intersexualidad). Si bien ubicar a los sectores LGBTI dentro de la clasificación por sexo es incorrecto, se presenta así en esta tabla debido a que su registro en los datos abiertos del RNI se encuentra de esta manera.

ANEXO 5 – Víctimas residentes en Bogotá por pertenencia étnica y ciclo vital

PERTENENCIA ÉTNICA	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	Mayores de 60 años	Sin Info.	Total
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	843	2.768	3.986	9.122	14.832	1.388	8	32.947
Indígena	684	1.967	2.322	5.029	7.621	1.185	30	18.838
Gitano(a) ROM	4	37	163	385	656	112	2	1.359
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	3	7	24	88	183	26	–	331
Palenquero(a)	5	6	16	22	52	9	–	110
Ninguna	12.049	33.431	35.045	77.206	133.420	24.873	643	316.667
TOTAL GENERAL	13.588	38.216	41.556	91.852	156.764	27.593	683	370.252

Fuente: RUV, UARIV. Corte a Corte a 31 de diciembre de 2020.





ANEXO 6 – Hechos victimizantes que sufrieron las víctimas residentes en Bogotá

TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL CASOS	%
Confinamiento	444	0,09%
Tortura	649	0,13%
Sin información	735	0,15%
Lesiones Personales Psicológicas	820	0,20%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	964	0,20%
Lesiones Personales Físicas	1.077	0,22%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1.241	0,26%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	1.459	0,30%
Secuestro	1.609	0,33%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	2.551	0,53%
Acto terrorista Atentados Combates Enfrentamientos Hostigamientos	2.691	0,56%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3.222	0,67%
Desaparición forzada	7.240	1,51%
Homicidio	34.908	7,26%
Amenaza	37.254	7,75%
Desplazamiento forzado	383.927	79,85%
TOTAL GENERAL	480.791	100%

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.





ANEXO 7 – Hechos victimizantes declarados en Bogotá

TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL CASOS	%
Desplazamiento forzado	681.915	73,41%
Homicidio	80.310	8,65%
Amenaza	58.785	6,33%
Sin información	35.035	3,77%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	28.491	3,07%
Desaparición forzada	16.732	1,80%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	4.899	0,53%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	4.488	0,48%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	3.754	0,40%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3.394	0,37%
Acto terrorista Atentados Combates Enfrentamientos Hostigamientos	3.269	0,35%
Lesiones Personales Psicológicas	2.503	0,27%
Secuestro	2.499	0,27%
Lesiones Personales Físicas	1.463	0,16%
Tortura	1.330	0,14%
TOTAL GENERAL	928.867	100%

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.





ANEXO 8 – Hechos victimizantes ocurridos en Bogotá

TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL CASOS	%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	44	0,14%
Tortura	90	0,28%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	107	0,33%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	130	0,40%
Lesiones Personales Psicológicas	166	0,51%
Lesiones Personales Físicas	208	0,64%
Secuestro	303	0,94%
Desaparición forzada	1.500	4,63%
Acto terrorista Atentados Combates Enfrentamientos Hostigamientos	1.731	5,35%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3.754	11,60%
Amenaza	3.878	11,98%
Homicidio	6.087	18,81%
Desplazamiento forzado	14.359	44,36%
Sin información	11	0,03%
TOTAL GENERAL	32.368	100%

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.





ANEXO 9 – Víctimas por localidad de ubicación en Bogotá

LOCALIDAD	Total	%	Acumulado	Proyección poblacional 2020	Tasa	Ranking
KENNEDY	44.325	3,4%	48,84%	1.294.304	34	10
CIUDAD BOLÍVAR	40.573	5,1%	23,45%	790.282	51	4
BOSA	40.109	4,9%	33,20%	823.041	49	6
SUBA	31.603	2,2%	61,51%	1.414.681	22	15
USME	21.733	6,2%	12,71%	350.769	62	2
ENGATIVÁ	18.992	2,1%	63,67%	895.979	21	16
RAFAEL URIBE URIBE	15.408	4,6%	37,75%	338.623	46	7
SAN CRISTÓBAL	13.591	3,5%	45,41%	387.232	35	9
USAQUÉN	7.665	1,6%	66,92%	477.384	16	18
TUNJUELITO	7.521	4,1%	41,90%	181.303	41	8
PUENTE ARANDA	6.362	3,1%	51,89%	208.358	31	11
FONTIBÓN	6.112	1,3%	68,26%	455.417	13	19
SANTA FE	5.841	6,5%	6,51%%	89.679	65	1
LOS MÁRTIRES	4.476	4,9%	28,33%	91.659	49	5
BARRIOS UNIDOS	3.252	1,2%	69,43%	279.375	12	20
CHAPINERO	2.954	2,4%	57%	124.792	24	13
ANTONIO NARIÑO	2.519	2,3%	59,31%	108.791	23	14
TEUSAQUILLO	2.288	1,6%	65,31%	138.893	16	17
CANDELARIA	1.211	5,6%	18,31%	21.605	56	3
SUMAPAZ	218	2,7%	54,63%	7.957	27	12
SIN INFORMACIÓN	93.499	30,57%	100,00%			
TOTAL GENERAL	370.252	100%		8.480.125		

Nota: La tasa de víctimas por cada 1.000 habitantes de la localidad permite evaluar de manera comparativa los retos y oportunidades de las comunidades, mesas de víctimas y autoridades locales.

Fuente: (i) ACDVPR – SIVIC y UARIV–RUV, Corte a 31 de diciembre de 2020. (ii) Variable proyección poblacional, Serie regularizada SDP, Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Proyección población a 2020 elaborada por el ODVCA teniendo como base la proyección poblacional del 2020 de la SDP.





ANEXO 10 – Localidad de residencia de las personas víctimas del conflicto armado caracterizadas en el SIVIC e incluidas en el RUV, clasificación por género y orientación sexual (tabla organizada por orden alfabético de acuerdo al nombre de la localidad)

LOCALIDAD	HOMBRE	LGBTI	MUJER	% MUJER LOCALIDAD	NO INFORMA	TOTAL GENERAL
BARRIOS UNIDOS	1.548	5	1.699	52,2%	–	3.252
BOSA	18.501	26	21.582	53,8%	–	40.109
CANDELARIA	619	2	590	48,7%	–	1.211
CHAPINERO	1.433	4	1.517	51,4%	–	2.954
CIUDAD BOLIVAR	19.396	16	21.161	52,2%	–	40.573
ENGATIVA	8.666	23	10.303	54,2%	–	18.992
FONTIBON	2.779	5	3.328	54,5%	–	6.112
KENNEDY	20.859	33	23.432	52,9%	1	44.325
LOS MARTIRES	2.215	19	2.242	50,1%	–	4.476
PUENTE ARANDA	2.921	11	3.430	53,9%	–	6.362
RAFAEL URIBE URIBE	7.326	14	8.067	52,4%	1	15.408
SAN CRISTOBAL	6.573	17	7.001	51,5%	–	13.591
SANTA FE	3.051	14	2.776	47,5%	–	5.841
SUBA	14.733	22	16.847	53,3%	1	31.603
TEUSAQUILLO	1.107	8	1.173	51,3%	–	2.288
TUNJUELITO	3.596	8	3.917	52,1%	–	7.521
USAQUEN	3.527	11	4.127	53,8%	–	7.665
USME	10.255	7	11.471	52,8%	–	21.733
SUMAPAZ	109		109	50%	–	218
ANTONIO NARIÑO	1.196	1	1.322	52,5%	–	2.519
SIN INFORMACIÓN	44.559	103	48.835	52,2%	2	93.499
TOTAL GENERAL	174.969	349	194.929	52,6%	5	370.252

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.





ANEXO 11 – Localidad de residencia de las personas víctimas del conflicto armado caracterizadas en el SIVIC e incluidas en el RUV, clasificación por ciclo vital (tabla organizada por orden alfabético de acuerdo al nombre de la localidad)

LOCALIDAD	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	Mayor de 60 años	Sin Info.	TOTAL
BARRIOS UNIDOS	93	297	278	734	1.512	330	8	3.252
BOSA	1.760	4.761	5.067	9.773	16.089	2.611	48	40.109
CANDELARIA	38	118	92	276	528	148	11	1.211
CHAPINERO	72	245	235	671	1.413	313	5	2.954
CIUDAD BOLIVAR	1.896	5.013	5.319	10.091	15.419	2.785	50	40.573
ENGATIVA	506	1.668	1.964	4.523	8.746	1.553	32	18.992
FONTIBON	178	508	577	1.434	2.903	504	8	6.112
KENNEDY	1.793	4.762	5.078	11.104	18.422	3.108	58	44.325
LOS MARTIRES	141	415	462	1.027	1.989	434	8	4.476
PUENTE ARANDA	135	508	590	1.464	2.966	682	17	6.362
RAFAEL URIBE URIBE	610	1.720	1.858	3.778	6.282	1.138	22	15.408
SAN CRISTOBAL	570	1.689	1.923	3.398	5.173	824	14	13.591
SANTA FE	173	547	605	1.125	2.767	516	108	5.841
SUBA	843	3.131	3.422	8.018	14.115	2.021	53	31.603
TEUSAQUILLO	59	156	166	493	1.100	306	8	2.288
TUNJUELITO	288	874	891	1.858	3.128	474	8	7.521
USAQUEN	191	677	731	1.768	3.558	709	31	7.665
USME	990	2.700	3.149	5.547	7.935	1.398	14	21.733
SUMAPAZ	11	21	16	52	96	22	–	218
ANTONIO NARIÑO	72	190	201	567	1.199	285	5	2.519
SIN INFORMACIÓN	3.169	8.216	8.932	24.151	41.424	7.432	175	93.499
TOTAL GENERAL	13.588	38.216	41.556	91.852	156.764	27.593	683	370.252

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 31 de diciembre de 2020.

